Comisión Especial de población y desarrollo
Carpeta Nº 638 de 2015

Versión Taquigráfica N° 342 de 2015

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

Creación como servicio descentralizado

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de diciembre de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Ruben Bacigalupe, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señora Representante Lucía Rodríguez y señores Representantes Gonzalo Civila, Martín Couto, Álvaro Dastugue, Oscar De los Santos, Jorge Meroni, José Querejeta, Heriberto Sosa, Nicolás Viera y Luis A. Ziminov.
INVITADOS:	Señoras Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social, profesora Ana Olivera y Presidenta del Directorio del Sistema de Responsabilidad Penal (SIRPA), psicóloga Gabriela Fulco, acompañadas de los señores Director del SIRPA, doctor Eduardo Katz Oltarz y del Asesor Jurídico, doctor Diego Camaño.
SECRETARIA:	Señora Ma. Cristina Piuma Di Bello.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes E. Zícari.

SEÑOR PRESIDENTE (Bacigalupe Aunés).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora presidenta del directorio del Sirpa, psicóloga Gabriela Fulco, al señor director de ese organismo, doctor Eduardo Katz Oltarz, y al doctor Diego Camaño, asesor jurídico.

La señora subsecretaria de Desarrollo Social ha comunicado que arribará en pocos minutos.

La idea de esta comparecencia es recabar la opinión de la visita acerca del proyecto de ley a estudio de la comisión relativo a: "Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente. Creación como servicio descentralizado".

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- La profesora Ana Olivera estará llegando en cinco minutos, nos pidió que comenzáramos sin ella.

Creo que corresponde comenzar hablando de lo que es el proyecto de trabajo que tenemos para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, futuro Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

Pensamos que la separación de este instituto del área de protección y amparo constituye un paso importante. Cuando se creó el Sirpa ya estaba previsto trabajar en esta separación. Creemos que esto va a oxigenar a ambos institutos, permitiendo mayor independencia en lo que tiene que ver con las decisiones y los planes de trabajo que nos estamos planteando a corto, mediano y largo plazo.

Con la separación surge una nueva estructura que va a incorporar algunas de las áreas administrativas que hoy no tiene la institución, lo cual dificulta y enlentece algunos procesos internos, sobre todo en lo que tiene que ver con el área de personal y de administración general.

Estamos pensando en un proyecto refundacional de esta institución, que requiere mucho trabajo. Pensamos que para alcanzar los estándares básicos de protección de los derechos de los adolescentes privados de libertad, pasaremos por un trecho de uno o dos años. El sistema está en muy malas condiciones: para ese período tenemos proyectado el cierre de la Colonia Berro y la creación y construcción de un centro modelo, teniendo como referencia los modelos de buena práctica con los cuales estamos en contacto por el apoyo a la Cooperación Internacional. Pensamos ubicar su construcción en el predio de La Tablada, incorporando los terrenos aledaños al actual casco. Creemos que eso es necesario porque hay mucha dispersión de centros, lo cual hace incontrolable su situación y administración.

La separación nos va a permitir algo que hoy no está ocurriendo: hacernos cargo y tomar responsabilidad en la administración de la privación de libertad y de las medidas no privativas del resto de la República, porque hoy estamos abocados únicamente a las ciudades de Montevideo y Canelones. En el resto del país, los jefes departamentales del INAU son los responsables en materia de privación de libertad. Asimismo, se generan algunas situaciones complejas, porque desde el punto de vista edilicio se comparte la protección y el amparo con la reclusión, que en algunos lugares se mezcla.

En este proceso de transición hemos conformado una comisión de trabajo con el INAU y tenemos algunas ideas de cómo ir abordando el tema en el interior una vez que se concrete la separación, precisamente, a través de convenios con el propio Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay y con las Organizaciones No Gubernamentales que hoy se ocupan de las medidas no privativas de libertad.

Estas son algunas de las cuestiones básicas; tenemos un proyecto general que atiende las áreas de salud y de salud mental, colocando a la educación como eje de todo el proceso de la reforma, alrededor del cual se deben organizar los demás servicios que tienen que ver con cultura, recreación, deporte y culto religioso. Asimismo, está prevista la creación de la escuela de capacitación -un centro de formación dentro del Sirpa- que permitirá una especialización en esta materia, que es de por sí compleja y requiere de una rigurosa selección de personal y de su correspondiente capacitación. Ahora bien, estamos obligados al reciclaje y formación continua del personal, que se va a mantener, en el marco de esta nueva visión que tenemos sobre la reformulación de las prácticas que el sistema ha tenido hasta ahora.

Este es un paneo general, sin entrar en mucho detalle sobre cada uno de los programas en los cuales se está pensando.

El proyecto es amplio pero creemos que está claro: hemos trabajado mucho en él durante los meses de febrero y marzo y no ha sufrido demasiadas modificaciones en el Senado.

Quedamos a las órdenes para las aclaraciones que se requieran.

(Ingresa a sala la señora subsecretaria de Desarrollo Social, profesora Ana Olivera)

SEÑOR PRESIDENTE (Bacigalupe Aunés).- Con mucho gusto la Comisión da la bienvenida a la profesora Ana Olivera, Subsecretaria de Desarrollo Social.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- En primer lugar, quisiera dar la bienvenida y agradecer la presencia de las autoridades del Mides y del Sirpa que hoy nos visitan. Nos parece que esta es una instancia muy rica para un intercambio de ideas.

En segundo término, quisiera hacer una consulta muy simple relativa a algunas de las modificaciones que realizó el Senado. Simplemente, me gustaría saber si condicen con el camino que había tomado el Sirpa cuando envió el proyecto y si en opinión de la visita esas modificaciones son sustanciales. Me interesaría saber en qué parámetros tendríamos que poner especial atención en la Cámara de Diputados a la hora de evaluar el proyecto, en caso de que esos cambios sean profundos.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- Las modificaciones no cambian en sustancia el espíritu del proyecto y la línea del contenido que pretendimos dar en la primera redacción, en lo que tiene que ver con este cambio de visión respecto al trabajo sobre medidas privativas y no privativas de libertad.

En general, por lo que hemos leído y releído, las modificaciones no cambian el espíritu de la iniciativa original.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Buenos días, agradezco a la visita por estar con nosotros.

Esta es una buena instancia para ir sacándonos algunas dudas e interiorizarnos de una situación que sin duda nos preocupa a todos.

Coincidimos con la separación del nuevo instituto que se propone crear de la órbita del INAU. Asimismo, vemos con ojos positivos y con buen espíritu la nueva forma de encarar -por decirlo de alguna forma- el trabajo directamente con los chicos, que es lo que más nos preocupa. Según leímos, en cuanto al tema educativo se hace un énfasis en el contacto del menor con la familia, lo que también consideramos muy positivo.

No sé si en este momento se pueden proporcionar el número de cuántos menores están internados hoy en día en el Sirpa. Me gustaría saber si luego de aprobado este proyecto -anunciamos que tenemos la idea de apoyarlo-, la idea es hacer centros regionales o departamentales en el país. Me refiero a si se apunta a tener un centro en cada departamento, a instalarlos en forma regional o a traerlos a Montevideo y Canelones, que es lo que se hace en la actualidad, independientemente de que algunos menores quedan en el interior en el INAU.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Buenos días a todos.

Respecto a la pregunta del señor diputado, en estos momentos tenemos la responsabilidad de administrar las medidas privativas y no privativas de aproximadamente novecientos chicos en conflicto con la ley -hablo de todo el país- y entre ellos, quinientos se encuentran sujetos a medidas privativas de libertad y el resto a medidas no privativas.

Es un panorama bastante complejo el que planteó el señor diputado, pues son bien distintas las situaciones que se dan en Montevideo con respecto a las que surgen en los distintos departamentos, ya sea en capitales o zonas rurales, donde se manejan idiosincrasias diferentes, tanto desde la institucionalidad judicial como desde los distintos referentes y fuerzas vivas de cada sector con relación a los compromisos.

Frente a todo eso tenemos una hoja de ruta. El centro referido por la presidenta Fulco es La Tablada, en Montevideo. La idea no es traer chicos del interior a la capital del país porque sus idiosincrasias, formaciones y costumbrismos son distintos, sino que para un futuro -con esto vamos a tener que desplegar bastante la creatividad- la intención es crear un centro regional a mitad de camino de todo el interior, pues hacer un centro en cada punto del interior sería una relación costo- beneficio totalmente adversa; son fondos públicos y hay que ser responsables con ellos. Hay muchos chicos que de pronto deben esperar un dictamen del juez y para esto deben ser demorados -por decirlo de alguna manera- en sus domicilios. Actualmente esto se hace en dependencias del INAU, porque no podríamos trasladarlos en el departamento; esto sería con infraestructuras

más básicas y, en principio, estamos afines a apoyarnos en infraestructuras del INAU para luego ir independizándonos; la idea siempre es compartir infraestructuras. Esto no quiere decir que los chicos en conflicto con la ley vayan a estar en el mismo recinto, conviviendo con los chicos en situación de amparo, porque son circunstancias bien diferentes que merecen un tratamiento totalmente distinto.

Esta es la visión de cómo administrar las situaciones de Montevideo y del interior. Espero haber respondido su pregunta.

SEÑOR FULCO (Gabriela).- En cada departamento del interior deberemos tener una base para los ingresos transitorios para que el joven, una vez aprehendido por la policía, permanezca durante el tiempo que disponga el juez -generalmente son tres, cuatro o cinco horas- hasta su arribo al juzgado, momento en que se puede resolver su libertad o la prisión. Como decía el doctor Katz, pensamos relevar bien cada uno de los departamentos. La infraestructura que se requiere es muy básica: un lugar pequeño con dos o tres habitaciones, una cocina, y nada más.

En cuanto a la internación, estamos pensando más en el aspecto regional, que habrá que evaluar departamento por departamento en función de la criminalidad en cada uno de esos lugares. Estamos apostando mucho a una línea de trabajo en la que el peso esté en las medidas alternativas. Esto es una característica del interior de la República, que es mucho más notoria que en Montevideo, pues ante igual características de un delito los jueces del interior tienden más a aplicar medidas alternativas, así como las sustitutivas, que implican liberar anticipadamente a un joven y darle la oportunidad de tener un seguimiento ambulatorio.

Son cosas que iremos desarrollando paulatinamente con mucho estudio de cada uno de los departamentos, que tienen sus características y diferentes niveles de delito; también se tendrán que estudiar y evaluar las condiciones que pueden ofrecer cada uno de los centros del INAU. De lo contrario, recurriremos a alquilar o a hacer convenios con otras instituciones.

Este es el panorama que hay por delante con respecto al interior. La mayor complejidad, tanto en la privación como en las medidas alternativas, la tiene Montevideo, que es donde se concentra el grueso de la población.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- ¿Existen porcentajes a nivel nacional de los novecientos chicos con respecto Montevideo y Canelones?

SEÑORA FULCO (Gabriela).- En estos momentos Montevideo tiene un promedio de entre quinientos treinta y quinientos sesenta jóvenes privados de libertad, y doscientos en medidas no privativas. El resto corresponde al interior de la República.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Pido disculpas por llegar tarde. Ustedes saben que hoy se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y no hubo manera de poder llegar antes.

Para nosotros es muy importante alcanzar la aprobación de esta propuesta lo antes posible; esto lo dijimos en instancias de la interpelación. Nosotros tenemos una urgencia; esta separación es beneficiosa para el Sirpa y el INAU, a efectos de encarar el 2016 con todo, cada uno en su rol. Esto lo hemos conversado, y sentimos que es muy importante poder comenzar el próximo año con esto.

Si bien podemos tener matices con alguna modificación realizada en el Senado -queríamos que se hicieran modificaciones-, entendemos que son menores si balanceamos la importancia que esto tiene para nosotros. Por ejemplo, el Consejo Consultivo es vital, pues lo entendemos como un instrumento de gran utilidad -actualmente en funcionamiento- por la presencia interinstitucional, la incorporación de las sociedad civil -es muy importante su papel en la elaboración y acompañamiento de lo que se está realizando- y los organismos invitados, si bien algunos no figuran, ya que su presencia se decidió a través de una disquisición jurídica. Concretamente, me refiero a Unicef y el PNUD, que son parte activa en este consejo, pues además de escuchar nuestros debates aportan soluciones, propuestas y proyectos, por ejemplo, el seguimiento de la cotidianeidad de los y las adolescentes con relación a cómo nos van a apoyar con herramientas, porque el cambio de la cultura institucional es otra historia.

Reitero que para nosotros es muy importante. Resulta que el Mides quedó afuera; en algún momento se incorporó a todo el mundo y el ministerio quedó afuera. Imagínense que la aprobación de esta iniciativa no va atrasarse, pues el Mides, a través de la reglamentación o de otro proyecto, buscará la forma de incorporarse. En la propuesta original no estaba el INAU. ¿Cómo no iba a figurar el órgano rector? Ante eso, se incorporó al Instituto y se retiró al Mides. Digo esto porque quiero transmitirles que hemos analizado la situación. Entonces, cuando ponemos en la balanza los temas que podrían ser modificados, estando la sustancia reflejada -tal como señaló la presidenta Fulco-, vemos que para nosotros es muy importante comenzar el próximo año con instituciones, INAU y Sirpa, despegadas con sus propuestas y proyectos. Lo más importante es que en ambas instituciones hay proyectos vinculados con la niñez y adolescencia, en este caso, con los adolescentes privados de libertad.

También quiero comentar -tal vez la psicóloga Fulco ya lo hizo- que uno de los temas más importantes de este comité intergubernamental es el abordaje de un elemento que aquí estuvo en forma subyacente, es decir, las medidas no privativas. En todos los ámbitos en que se analizan las medidas alternativas o no privativas se transforman en una temática de gran importancia, tanto en la institucionalidad del consejo consultivo honorario, que hace el seguimiento del Código de la Niñez y la Adolescencia, donde esto es algo presente, como con relación al Poder Judicial, con el que conversamos sobre cómo lograr una contracara en Montevideo con respecto a lo que sucede en el interior, donde se disponen más medidas alternativas que en la capital del país. En la última reunión de este comité intergubernamental se afinó una propuesta con respecto a este tema; tendremos que conversar con quienes toman decisiones con relación a esto.

En definitiva, quería transmitirles que desde el ministerio no estábamos por fuera de estos debates, sino que los hemos seguido atentamente. Sabemos que esto es de alta importancia para toda la sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos por su presencia y por comentarnos cuáles son las ideas que tienen con respecto a este tema.

(Se retira de sala la delegación del Mides)

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Quisiera saber si ya se decidió cómo continuará el trabajo en la comisión.

SEÑOR SOSA ACOSTA (Heriberto).- Adhiero a lo que se decida, pero tengo entendido que querían tratar este proyecto en la sesión del plenario del día 8.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Queremos darnos un tiempo para que la bancada pueda analizarlo mejor. Nuestra intención es votarlo en esta legislatura, pero antes queremos conversar algunos temas en la interna.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.